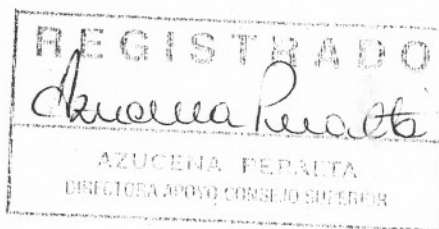




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de abril de 2004.-

VISTO los proyectos presentados ante el Fondo Tecnológico Argentino por la Facultades Regionales de Córdoba ("Centro de Metrología Dimensional para Acreditación") y Villa María ("Planta Piloto de Chacinados"), y

CONSIDERANDO:

Que ambos proyectos representan una innovación sustantiva en los sistemas de investigación y transferencia de tecnología de ambas Casas.

Que dichos proyectos trasuntan un significativo soporte hacia el dictado de las carreras de grado de esas Facultades.

Que como resultado de ambos proyectos se favorecerá el desarrollo de las empresas de los sectores vinculados a ellos en la región central del país.

Que la Comisión de Presupuesto aprobó en forma unánime el aval institucional solicitado por ambas Facultades.

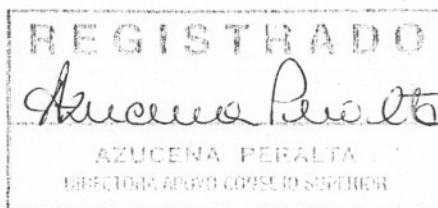
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

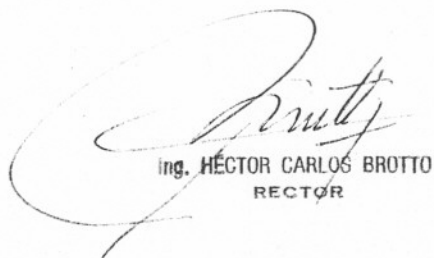
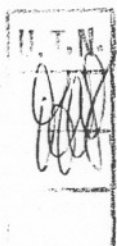
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

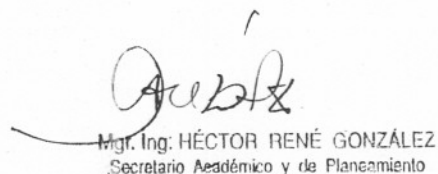
ARTICULO 1°.- Dar aval institucional a los proyectos "Centros de Metrología Dimensional para Acreditación" y "Planta Piloto de Chacinados" presentados por las Facultades Regionales Córdoba y Villa María respectivamente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 520/2004



ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento